

## RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN:

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

### Pagos a terceros. Organismos autónomos

Este conjunto de datos contiene las obligaciones reconocidas contabilizadas a 31 de diciembre de cada ejercicio, de todos los capítulos de gasto del presupuesto de los Organismos Autónomos, desde el ejercicio 2011 hasta el último ejercicio liquidado. Corresponden fundamentalmente a los trabajos, servicios, obras, convenios y subvenciones realizados por terceros personas jurídicas. Los datos de terceros personas físicas se refieren a profesionales que han realizado trabajos o servicios con los Organismos Autónomos.

No se contemplan las retribuciones percibidas por el personal del Ayuntamiento y los Organismos Autónomos, ni las subvenciones, transferencias, premios, etc. percibidos por personas físicas, en cumplimiento con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

### Definición del conjunto de datos

Sector: Hacienda

Palabras clave: Pagos, terceros

Contenido XLS Nombre	Tipo	Descripción
EJERCICIO	Entero	Año al que se refieren los datos
CENTRO GESTOR	Entero	Organismo Autónomo
SECCIÓN	Entero	Área de Gobierno de la que depende el Organismo Autónomo
PROGRAMA	Entero	Finalidad del gasto realizado
SUBCONCEPTO	Entero	Tipo de gasto realizado: trabajos, servicios, subvenciones, obras, etc
NÚMERO DEL EXPEDIENTE	Varchar	Expediente administrativo
TEXTO	Varchar	Descripción del expediente
ACREEDOR	Entero	Persona jurídica o física que ha realizado trabajos, servicios o ha efectuado un convenio o recibido subvenciones, etc.
Nº IDENTIFICACIÓN FISCAL	Varchar	Código fiscal necesario para realizar cualquier acto administrativo
NOMBRE DEL TERCERO	Varchar	Nombre de la persona física o jurídica
IMPORTE	Decimal	Importe recibido por el tercero
GRUPO DE CUENTAS	Varchar	Código de clasificación de los terceros por categorías: personas jurídicas, personas físicas, UTE's, entidades financieras, entes públicos, etc
SIGNIFICADO	Varchar	
POLÍTICA DE GASTO	Entero	Código identificativo de la clasificación del gasto según su finalidad y su descripción, de acuerdo con la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
DENOMINACIÓN STRING PARCIAL 2	Varchar	